

Tacna, 09 JUL. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 069 -2020 – J.AGP-UGEL.T- DRET/GOB.REG.TACNA.

**SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIA**

Presente.-

ASUNTO : MATRICULA DE ESTUDIANTES

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación ha establecido el compromiso de desempeño denominado "Permanencia Interanual de estudiantes en el Nivel Secundaria", que tiene como objetivo asegurar que los estudiantes de nivel secundaria matriculados en el año 2019 vuelvan a matricularse en el año 2020.

Así mismo, en la Norma Técnica "Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas educativos de la Educación Básica" se establece el Compromiso de Gestión escolar "Acceso y permanencia de los estudiantes en las I.E. y programas educativos".

En tal sentido, de existir en su institución educativa estudiantes que a la fecha no han sido matriculados por diferentes motivos, se debe aplicar el criterio de flexibilidad debido al actual contexto de la emergencia sanitaria, por lo que es responsabilidad de su despacho realizar las acciones pertinentes para garantizar que los estudiantes matriculados en el año 2019 continúen matriculados en el año 2020 a la brevedad posible.

La UGEL Tacna, a través de la responsable de SIAGIE, realizará el monitoreo respectivo para el cumplimiento del Compromiso de Desempeño y Compromiso de Gestión Escolar señalados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

MJGA/J.AGP
Cc/archivo